

**Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral
del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas
Menores de Edad (CONASPE)
Informe Anual de Labores
2020**

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la
Sesión Extraordinaria CNNA 09-2021 del 18 de agosto de 2021



INFORME FINAL PLAN NACIONAL DE TRABAJO

2020

CONASPE

Comisiones Especiales de Trabajo

Art. 17 CNA

Secretaría Técnica CNA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO
DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN P.M.E
(C.O.N.A.S.P.E).

2020



CONASPE

Objetivo General:

Coordinar los programas y proyectos institucionales a través de la articulación de sus ofertas para la atención del fenómeno de drogas en PME.

Objetivo Específicos:

1. Establecer un mecanismo de coordinación y articulación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con programas y proyectos para la prevención y atención de las PME con consumo de sustancias psicoactivas.
2. Promover ante la población en general las diferentes acciones institucionales que se están desarrollando para la prevención, atención y tratamiento de las PME del consumo de sustancias psicoactivas.
3. Establecer un espacio de denuncia para analizar situaciones que violente los derechos de la PME a partir del servicio que se brinda.



| Nombre de la Comisión y la Sub-comisión | Objetivos | Metas | Actividades | Cronograma | Recursos | Responsable | Cumplimiento (Justificar Limitación) |
|---|--|---|--|------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| <p>CONASPE-Sub-Comisión Interinstitucional para la Atención de las personas menores de edad con trastorno por consumo de drogas en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y Programa de Sanciones Alternativas a Nivel Penal Juvenil. (NPJ-IAFA)</p> | <p>Brindar seguimiento al trabajo conjunto entre IAFA, PANI, CCSS y NPJ, en relación a las coordinaciones respectivas y mecanismos de referencia de persona menor de edad, sujeta a una medida o sanción penal juvenil</p> | <p>Efectuar los procesos de coordinación y seguimiento de la referencia y atención del 100 % de los casos que requieran atención por consumo de sustancias durante el año 2020.</p> | <p>Solicitar los informes a los jefes de las Instituciones.</p> <p>Recepción de informes mensuales por parte del IAFA, PANI, CCSS, NPJ de casos coordinados (ver Anexo 1)</p> <p>Reuniones de la Comisión para análisis de casos y</p> | <p>Reuniones bimensuales</p> | <p>Humano o Tecnológico Financiero NPJ-IAFA</p> | <p>MJP IAFA PANI CCSS</p> | <p>CCSS: Cumplimiento del 70% de la coordinación de los casos por parte de HNP-CCSS, por incapacidad de la titular.</p> <p>MJP: Las referencias y atenciones suman un total de 11, la cantidad de personas atendidas fueron 6, de las cuales 5 fueron PME y 1 adulta joven. De total, 3 jóvenes cuentan con un seguimiento sistemático. Se presentaron dificultades de comunicación y coordinación respecto a la adherencia al tratamiento y se desarrolló reunión a fin</p> |



| | | | | | | |
|---|--|---|--|---|-----------------------------|---|
| <p>del NPJ, para la atención del trastorno por consumo de sustancias psicoactivas</p> | <p>Capacitar el 100% del personal del NPJ perteneciente a la CONASPE, en la temática del abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas durante el 2020.</p> | <p>Realizar un proceso de capacitación mediante talleres, que mejoren los servicios que desde el Centro de Internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas se pueden brindar. Elaborar el cronograma para las capacitaciones.</p> | <p>Involucrar al personal por lo menos en un proceso de capacitación anual</p> | <p>Humano o Tecnológico Financiero MJP-IAFA-ICD</p> | <p>MJP IAFA ICD</p> | <p>de mejorar estos mecanismos. IAFA: Se atiende el 100% de los PME referidos.</p> <p>MJP: La capacitación incluyó un total de 26 funcionarios del Nivel Pernal Juvenil, entre personal profesional y de seguridad. Lo anterior refleja un 86% del personal profesional capacitado, algunos no participaron por incapacidad o licencias</p> <p>IAFA: 100 % Capacitaciones programadas con el PANI y MJP.</p> |
|---|--|---|--|---|-----------------------------|---|



| | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---------------------|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | <p>Coordinar los procesos de atención que se brindan en el Centro de Internamiento FJZ y que cuenta con el soporte técnico del IAFA, para la supervisión y acompañamiento en los procesos</p> | <p>Coordinar con el Área Técnica del IAFA para brindar apoyo a los procesos de atención que se brinden en el CFJZ.</p> <p>Emitir oficio para la coordinación del Área Técnica, para efectos de solicitar la</p> | <p>Revisión de los procesos semestralmente</p> | <p>Human o Tecnológico Financiero MJP- IAFA</p> | <p>MJP IAFA</p> | <p>MJP: No se han desarrollado sesiones de trabajo que permitan el soporte planteado, se retomará para el segundo semestre.</p> <p>IAFA: Posibilidad de realizar la supervisión y analices de caso de forma virtual.</p> |



| | | | | | |
|--|---|--------------------|--|-------------|--|
| | colaboración de supervisión y acompañamiento en los procesos. | | | | |
| Implementar una ruta de referencia para la Atención a Personas Menores de Edad que consumen sustancias psicoactivas, del Programa de Sanciones Alternativas. | Elaboración de la ruta de referencia en sesión de la CONASPE en el primer semestre. | Sesión de trabajo. | Human o Tecnológico Financiero MJP-IAFA | MJP IAFA | Se efectuó una sesión de trabajo con el personal del PSA a efecto de realizar una propuesta ante CONASPE, además se hizo ejercicio de identificación de alternativas de ONG para referencia y se remitió a IAFA. Una vez avalada la propuesta en Consejo de Análisis será remitida a CONASPE para su aval. |



| Nombre de la Comisión y la Sub-comisión | Objetivos Generales y específicos | Metas | Actividades | Cronograma | Recursos | Responsable | Cumplimiento (Justificar Limitación) |
|---|---|---|--|--|---|---|---|
| <p>CONASPE</p> <p>Sub-Comisión Interinstitucional</p> <p>al</p> <p>Prevención del fenómeno de las drogas en</p> | <p>Conocer los "Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos,</p> | <p>Cumplimiento del 80% de los objetivos propuestos</p> <p>-Lineamientos enviados a todos centros educativos. 80%</p> <p>Efectuar el 90% de las reuniones de coordinación</p> | <p>Emitir oficio a la Comisión, solicitando el informe semestral</p> <p>Conocer sobre la Capacitación y talleres de prevención del fenómeno de drogas a colegios de CEPREDE.</p> | <p>Brindar información sobre la implementación de los proyectos de prevención en el sistema educativ</p> | <p>Humano</p> <p>Tecnológico</p> <p>Financiero</p> <p>ICD-MEP</p> | <p>Coordinación general:</p> <p>ICD</p> <p>Integrantes de la Comisión:</p> <p>MEP</p> <p>IAFA</p> | <p>Debido a la emergencia nacional por COVID 19 el MEP no está trabajando de forma presencial con la población estudiantil, por lo que se están realizando ajustes a los programas para implementarlos de forma virtual</p> |



| | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>centros educativos. IAFA-MEP-ICD</p> | <p>niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense para el curso lectivo de cada año”</p> <p>Conocer los resultados del Seguimiento a los colegios del programa CEPREDE, mediante la implementación de diversas</p> | <p>Elaboración del 100% de los criterios técnicos de los programas presentados a la Comisión</p> | <p>Seguimiento de los informes presentados por los centros educativos sobre las iniciativas implementadas de acuerdo a la circular de los lineamientos técnicos.</p> | <p>o de acuerdo a los lineamientos del fenómeno de drogas 2020</p> | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | <p>iniciativas de prevención universal, selectiva e indicada.</p> <p>Socializar los documentos para fortalecer la prevención del fenómeno de las drogas en centros educativos, basados en la evidencia.</p> | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|



| Nombre de la Comisión y Equipo de trabajo | Objetivos Generales y específicos | Metas | Actividades | Cronograma | Recursos | Responsable | Cumplimiento (Justificar Limitación) |
|---|--|---|--|--------------------------|-----------------------------|---|--|
| <p>CONASPE y Equipo de Trabajo del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial</p> | <p>Coordinar interinstitucionalmente para que las personas menores de edad en conflicto con la ley con consumo problemático de sustancias psicoactivas o alcohol, puedan acceder al Programa de Tratamiento de Drogas bajo</p> | <p>100% de los casos del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa coordinados interinstitucionalmente al menos en 3 Circuitos Judiciales.</p> | <p>Reuniones interinstitucionales para Implementar el Programa de Drogas Bajo Supervisión Judicial</p> <p>Emitir informes Semestrales a la CONASPE</p> | <p>Informe Semestral</p> | <p>Humano y Tecnológico</p> | <p>DNJR-IAFA-PANI-CCSS-ICD-Poder Judicial</p> | <p>Se cuenta con el Protocolo de Actuaciones del Poder Judicial y con las personas enlace desde el Poder Judicial y Casa Jaguar del IAFA, para la atención de este tipo de casos.</p> <p>De momento solamente se ha remitido 1 caso del Circuito Judicial de San José, el cuál fue debidamente coordinado entre el Poder Judicial y Casa Jaguar del IAFA, por lo que se ha cumplido al 100%.</p> |



| | | | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|---|
| | Supervisión Judicial Restaurativa en los casos que la ley lo permita. | | | | | | <p>Además, se realizó la reunión de coordinación general con el IAFA, ICD y Dirección de Justicia Restaurativa, así como también la reunión con los respectivos jefes</p> <p>Por incapacidad de la titular, no ha sido posible a la HNP-CCSS, participar en la coordinación de dichos casos.</p> <p>100% de los PME referidos fueron atendidos por parte del equipo de Casa JAGUAR, IAFA.</p> |
| Nombre de la Comisión y la Sub-comisión | Objetivos Generales y específicos | Metas | Actividades | Cronograma | Recursos | Responsable | Cumplimiento (Justificar Limitación) |
| CONASPE-Sub-Comisión | Conocer y analizar los | 100% casos coordinados por medio de la | -Reuniones interinstitucionales para | | Representante de | PANI | |



| | | | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|--|---|--|--|
| <p>Interinstitucion al de análisis de casos NH- PANI-IAFA.</p> | <p>casos expuestos en la subcomisión para articular a nivel interinstitucion al.</p> | <p>subcomisión NH- PANI-IAFA.</p> | <p>análisis de casos que: Permita identificar y resolver situaciones emergentes de las Personas Menores de Edad. Analizar los casos específicos en la CONASPE cuando no se logre alcanzar una respuesta institucional. Coordinar con los encargados directos de los servicios para</p> | <p>Sesiones quincena les Informe Semestra l</p> | <p>Nuevos Horizont es PANI IAFA</p> | <p>IAFA NH HNP CCSS CONASP E</p> | <p>Cumplimiento del 100% de la meta, se han analizado y hecho las coordinaciones de la totalidad de los casos HNP-CCSS Cumplimiento del 100% de los casos de PME, referidos e interconsulta dos.</p> |
|---|--|---------------------------------------|--|--|---|--|--|



| | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|-----------------------------|---------------------------|---|
| | | | analizar situaciones atípicas o complejas. | | | | |
| | Brindar atención especializada en Psiquiatría Infanto-Juvenil, mediante la modalidad de teleconsulta a las Personas Menores de Edad, ingresadas en el Centro de Menores IAFA-CASA JAGUAR, a través de plataformas tecnológicas de información y comunicaciones (TIC); | 90% casos coordinados entre HNP-CCSS IAFA-CASA JAGUAR | <p>Detección y valoración inicial, de la necesidad de atención especializada en la PME ingresada en IAFA-CASA JAGUAR</p> <p>Coordinaciones directas entre IAFA-CASA JAGUAR y el HNP (Psiquiatría Infanto-Juvenil),</p> | Según demanda y capacidad de atención de HNP-CCSS | Psiquiatría Infanto-Juvenil | HNP-CCSS IAFA-CASA JAGUAR | <p>Cumplimiento del 100% de la meta, se han atendido la totalidad de los casos referidos a HNP-CCSS</p> <p>100% de los casos que se han referido para Telemedicina HNP-Casa JAGUAR, han sido concretados.</p> |



| | | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|-------------------|----------------------------|--------------------|---|
| | mejorando la cobertura y el acceso a los servicios que ofrece el HNP-CCSS. | | mediante referencia clínica. Devolución por parte de HNP, de las acciones clínicas a seguir con PME; una vez realizada la atención por Psiquiatría Infanto-Juvenil. | | | | |
| Nombre de la Comisión | Objetivos Generales y específicos | Metas | Actividades | Cronograma | Recursos | Responsable | Resultados |
| CONASPE | Socializar y sensibilizar en relación con la Red de Atención, que | 100% de las actividades programadas para la socialización. | Sesiones de sensibilización a partir de la presentación del documento | 8 sesiones | Presentación oficial de la | CONASPE | Sesión Virtual funcionarios del PANI. Sesión virtual Funcionarios de Ministerio de Justicia y Paz. |

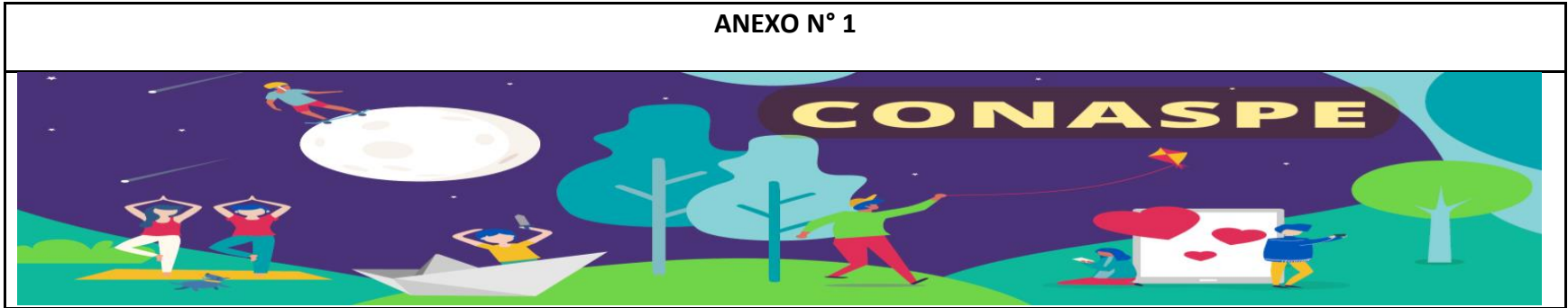


| | | | | | | | |
|---------|--|--|--|----------------------------|--|------|---|
| | cuenta las personas menores edad. | | denominado Plan de Trabajo de la Red Integrada de servicios, por parte de cada integrante de la CONASPE. | | CONASPE Hoja de registro de charla (ver Anexo 2). | | |
| CONASPE | Conocer el registro de casos referidos a las ONG'S. | Cumplimiento al 100% casos coordinados | Informes | Semestralmente | Humano Tecnológico | PANI | Pendiente la referencia de datos por parte del PANI. |
| CONASPE | Solicitar al IMAS la ruta a seguir para ejecutar el inciso K de la Ley de Desarrollo social y asignaciones | Cumplimiento al 100% | Procedimiento , requisitos y capacitación. | 5 Sesiones de capacitación | Humano Tecnológico | IMAS | Se debe coordinar con la oficina local, de donde pertenece la PME, con copia kmorab@pani.go.cr , pendiente para el segundo semestre. Pendiente capacitación y se programa para el 2021 por parte del IMAS |



| | | | | | | | |
|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | familiares, Ley 5662 | | | | | | |
|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|

ANEXO N° 1



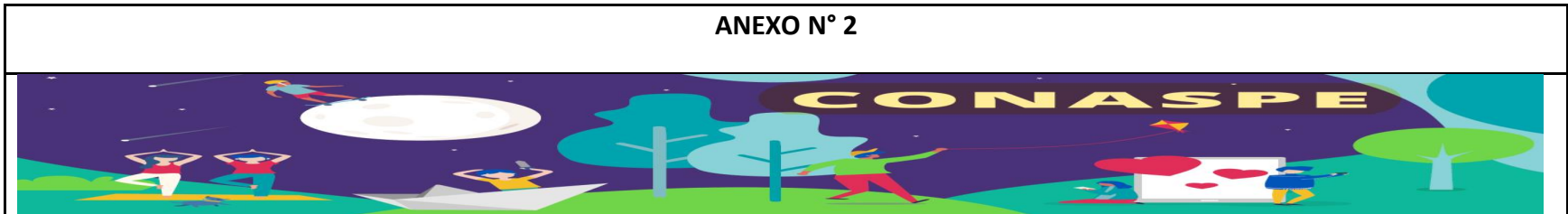


Hoja de Reporte de Personas Menores de Edad referidas para atención al Centro de Atención para Personas Menores de Edad (Casa JAGUAR) y CAID IAFA, por parte del () PANI () Centro Juvenil Zurquí () Programas del Poder Judicial () CCSS () MEP ()

Fecha _____ correspondiente al mes _____

| Institución que refiere: | Cantidad de Personas | Observaciones |
|--------------------------|----------------------|---------------|
| | | |

ANEXO N° 2





Hoja de Registro de Asistencia:

Motivo:

| NOMBRE | CEDULA | CORREO | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|--------|--------|--------|-------------|-------|
| | | | | |